

Cd. Juárez, Chihuahua, a 30 de octubre de 2024
Unidad de Transparencia

**LETICIA
PRESENTE. -**

Con fundamento en los artículos 6º, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4º, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 1, 6, 32 fracción V, 55, 35, 36, fracción VII, 37 y 38 fracción II, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua; la Unidad de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Municipio de Juárez, emite respuesta a su solicitud de información con número de folio de la solicitud: **080150724000031** en los siguientes términos:

Dando atención a su solicitud de acceso a la información pública con número de Folio **080150724000031** recibida por la Unidad de Transparencia de este organismo descentralizado a través del medio electrónico Plataforma Nacional de Transparencia en la cual se señala textualmente lo siguiente:

1. Obras Públicas:

Número de obras realizadas en 2023 y 2024: Detallar el número total de obras públicas realizadas en el año 2023 y el

número de obras realizadas hasta la fecha en el año 2024.

Monto de cada obra: Especificar el monto total invertido en cada obra pública, incluyendo el costo de materiales, mano

de obra y cualquier otro gasto relacionado.

Proveedores de cada obra: Nombre o razón social de cada proveedor o contratista que participó en la ejecución de las

obras públicas, especificando los servicios o materiales proporcionados.

Tipo de contratación: Indicar el tipo de procedimiento de contratación utilizado para cada obra (licitación pública,

invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, etc.), incluyendo el número de contrato o licitación.

Fondo o recurso utilizado: Precisar la fuente de financiamiento de cada obra pública, especificando si se utilizaron

recursos propios del municipio, fondos federales, estatales o cualquier otro tipo de financiamiento.

2. Fondos Federales:

FORTASEG y FORTAMUN: Proporcionar información detallada sobre los montos recibidos del Fondo de Aportaciones

para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) y del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

(FORTASEG) en los años 2023 y 2024.

**"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"**

"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"

Aplicación de recursos: Detallar en qué rubros específicos se han ejercido los recursos provenientes del FORTASEG y del FORTAMUN en los años 2023 y 2024.

3. Regularización de Vehículos:

Aplicación de recursos: Describir cómo se han utilizado los recursos obtenidos por el programa de regularización de vehículos usados de procedencia extranjera en los años 2023 y 2024. Especificar los montos y los conceptos en los que se han aplicado dichos recursos.

Información adicional relevante:

Además de lo anterior, solicito se me proporcione la siguiente información:

Contratos: Copia de los contratos celebrados con los proveedores de las obras públicas, en los que se especifiquen las cláusulas y condiciones de la contratación.

Descripción de la información solicitada:

Informes de avance: Informes de avance de las obras públicas, incluyendo el porcentaje de ejecución, los plazos de entrega y cualquier otra información relevante sobre el desarrollo de las obras.

Mecanismos de supervisión: Información sobre los mecanismos de supervisión implementados para garantizar la correcta ejecución de las obras públicas y el uso adecuado de los recursos.

Al respecto se hace de su conocimiento lo que a continuación se expresa:

I. Que una vez visto el contenido y materia de la petición formulada, me permito comunicarle que la solicitud de acceso a la información pública presentada no es competencia de este organismo descentralizado, ya que no obra en posesión del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Juárez la información que solicita toda vez que la misma no forma parte de las documentación que obre en los archivos de éste organismo descentralizado, o bien, que se encuentre obligado a documentar, ya que no forma parte de las facultades, competencias o funciones de este organismo. Por lo que hacemos de su conocimiento, que de conformidad con lo establecido por el Decreto de Creación 394-85-7 P.E. del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Juárez, cuya naturaleza es la de un organismo descentralizado encargado de la materia de asistencia social, carece de atribuciones de la información generada por otras dependencias.

II. En consecuencia, se le informa que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Municipio de Juárez, Chihuahua, es incompetente para dar respuesta y proporcionar lo requerido toda vez que existe una imposibilidad material para proveer la información solicitada.

**"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"**

"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"

III. Con base en este antecedente, en términos de lo dispuesto por el artículo 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, que dispone el supuesto de que el Sujeto Obligado no sea competente para atender la solicitud de información por razón de su materia, la Unidad de Transparencia correspondiente deberá comunicarlo al solicitante, y en caso de poder determinar quién es el Sujeto Obligado competente, lo hará del conocimiento que el Sujeto Obligado que pudiera poseer la información que Usted solicita y en su caso proporcionársela, y sería la **Municipio de Juárez** quien es el Organismo garante encargado de Empoderar relaciones vinculantes entre Gobierno Municipal y Convivencia Ciudadana con el interés superior del Bienestar, la Salud y el Mejoramiento de las Condiciones de Vida.

Por lo tanto, se le sugiere realizar una nueva solicitud de acceso a la información pública con las peticiones aquí expresadas por Usted, al mencionado ente público a través del mismo medio electrónico en que se formuló la que ahora se atiende.

Atentamente



LIC. SELMA MACIAS SAENZ
RESPONSABLE Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA
selma.macias@juarezdif.gob.mx

SMS/OARJ

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"

"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"